

durante la segunda quincena de noviembre trabajara a tiempo completo en sus funciones de Director Ejecutivo del Congreso. El Personal de esos organismos que colaboró en labores de secretariado, es el siguiente: Sinaí Herrera, Olga Marta Zúñiga Guzmán, Jeanette Castro Conejo, María de los Angeles Alfaro Rodríguez, María Elena Solís Méndez, Javier Vega Zúñiga y José Francisco Solano López.

IX.—Y tal y como lo ha hecho en otros actos oficiales del Colegio, de esta vez también colaboró en el Congreso el siguiente grupo de estudiantes de derecho: Ana Eugenia Rodríguez Alvarado, Adelita Sibaja Rodríguez, Maritza Blanco Vargas, Silvia Castro Solera, Patricia Román González, Bárbara Rodríguez Assman, Arlene Pradella Balladares, Manuel Castro Lobo, Alvaro Gallardo Jiménez, Edgar León Díaz, Víctor Mora Delgado, Bernardo Peralta Cordero, Martín Mainieri Jiménez; Rosa Iris y Edgar Cervantes Gamboa.

X.—Los colegas del Comité Organizador, los Coordinadores y Relatores de las Comisiones, el Administrador y todo el personal de la Secretaría del Colegio, incluida la oficinista señorita Ana Inés Cordero, a quien se contrató para ese único efecto, tuvieron una intensa labor y una actuación muy destacada.

Y que decir del Director Ejecutivo del Congreso, el joven abogado Dr. Enrique Rojas Franco. Los que bien le conocemos y quienes le vimos trabajar, sabemos que su gran capacidad y dinamismo fueron factores decisivos para el éxito del Congreso.

XI.—A todos los organismos y personas que se han citado y que dieron su valiosa colaboración, el agradecimiento profundo del Colegio de Abogados.

XII.—Al clausurar el Congreso Jurídico Nacional 1977, nos viene a la memoria lo que dijimos en el acto inaugural, pues con la gran labor realizada, el comportamiento que tuvieron los abogados y el éxito obtenido, se ha demostrado una vez más que "Costa Rica siempre ha sido, es y seguirá siendo un Estado de Derecho".

Una vez más también damos Gracias a Dios por los beneficios y el éxito obtenidos.

De mi parte, siento que sólo he cumplido con mi deber. Dí lo único que puedo dar. Y quien da lo que puede, da ni más ni menos que lo que debe.

San José, 25 de noviembre de 1977.

Lic. Edgar Cervantes Villalta
Presidente

—0—

Reconocimiento al Dr. Enrique Rojas Franco

Además de lo expresado por el Presidente en su informe final, en el acto de clausura y a proposición del Lic. Miguel Blanco Quirós, por aclamación se dió un voto de reconocimiento al Dr. Enrique Rojas Franco, por su eficiente y brillante labor como Director Ejecutivo del Congreso Jurídico Nacional 1977

—0—

Palabras del Lic. Pablo Casafont Romero

Señor Presidente del Colegio de Abogados,
Honorable Miembros de la Junta Directiva del Colegio,
Queridos Estudiantes de Derecho,
Estimados colegas y amigos,
Señoras y Señores:

Difícilmente podría pronunciar en su integridad, sin leerlas, estas breves y emocionadas palabras de profunda gratitud por el homenaje que hoy se me rinda, al entregárseme el muy honroso

"Premio Fernando Baudrit Solera". Se asocia con ello mi nombre, para orgullo mío, al de quien fuera ciudadano ejemplar por sus virtudes, ilustre por su ciencia, eminente jurisconsulto que por su devoción a la Justicia y sus sólidos conocimientos del Derecho, dio tanto brillo y prestigio, como Magistrado y Presidente de la Corte Suprema de Justicia, a nuestro Poder Judicial, legítimo orgullo de los costarricenses.

Cuando la Universidad de Costa Rica, el año anterior, me confirió el diploma de "Profesor Emérito" de la misma, al agradecerlo hube de manifestar que mis únicos méritos para tan señalada distinción, fueron mi entusiasmo y dedicación en la enseñanza del Derecho, en nuestra querida Facultad, durante casi cuarenta años. Hoy repito esas mismas palabras al recibir este Premio, por mi labor docente y el ejercicio de mi profesión de abogado, a que alude el respectivo Acuerdo de la Junta Directiva del Colegio.

En el ejercicio de la abogacía, durante dilatado período, no he hecho más que cumplir con un deber: el de ajustar mi conducta a los superiores dictados de la Justicia en la aplicación del Derecho, como ideal que debe ser, así lo entiendo, norte y guía en la noble misión del abogado, porque "el fin del Derecho positivo, como acertadamente se ha dicho, es la realización de la justicia en la organización humana". Por lo mismo, y como siempre lo manifesté en mi Cátedra a mis queridos discípulos y no me cansaré de repetirlo, no ha de estudiarse el Derecho superficialmente, porque estudiar así las leyes, es engañar a la sociedad que suponiendo en nosotros conocimientos profundos, nos inviste de la alta dignidad de jueces, es burlar a los particulares que confiados en nuestra pericia, ponen en nuestras manos su libertad, su honor, sus bienes y hasta su vida. Es por ello la nuestra, una profesión noble, altamente humanitaria y moral, que requiere más sólidos, más filosóficos y profundos conocimientos, que elevando nuestras almas, nos inspire amor a la Justicia y respeto a todos los derechos.

Recibo este pergamino y esta medalla de oro de manos del muy digno e ilustre Presidente del Colegio de Abogados, Licenciado don Edgar Cervantes Villalta, los cuales habré de conservar de modo constante juntos, pero muy juntos a mi corazón. Muchas gracias.

COMISIONES